



Resolución de Decanato **404 / 2025 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por compra de pintura e insumos para el mantenimiento exterior del Edificio "A" de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 418/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
27/10/2025

VISTO

La nota presentada por el Supervisor de Mantenimiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, T.S.M.I. Cristian URRICHE, el día 15 de octubre de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la compra de pintura e insumos para el mantenimiento exterior del Edificio "A" de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que se adjuntan presupuestos de la firmas "COLORSHOP" de Pontoni Sandro María, "CASA COLOR PINTURAS" de Porcel Claudia Mabel y "FERRETERÍA LA OBRA" de Nebbia Juana Lia, proveedores de la ciudad de Tartagal.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que, mediante análisis por cuadro comparativo de las características, stock y costos de los productos requeridos, resultan económicamente más convenientes las ofertas presentadas por las firmas "COLORSHOP" para los ítems 1 y 2; y "FERRETERÍA LA OBRA" para el ítem 3, a quienes se adjudican las compras.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

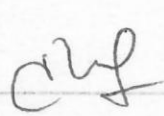
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS TRECIENTOS CATORCE MIL CON 00/100 (\$314.000,00), abonados a la firma "COLORSHOP" de Pontoni Sandro María, CUIT N° 20.17955608-2, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle España 698 de la ciudad de Tartagal; y PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$5.400,00), abonados a la firma "FERRETERÍA LA OBRA" de Nebbia Juana Lia, CUIT N° 27-20352243-1, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en San Martín 994 de la ciudad de Tartagal; en concepto de compra de pintura e insumos para el mantenimiento exterior del Edificio "A" de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas y por el monto que se consigna:

2.5.5 Tintas, pinturas y colorantes: PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$300.000,00); y 2.7.5 Herramientas menores: PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$19.400,00); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


E.U. Carla A. Parra
SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE EXTENSION Y ESTUDIANTILES
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL U.N.S.a.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa.